



SECCION CUARTA, AÑO 1800  
SECCIONES Y APLICACIONES

Auto

En Ciudad a 10 de Noviembre de 1804 =  
 duque de Seragua = D. Joseph de Mendivea  
 Con Auto Vista por el Sr. Claudio de Leizgu  
 En Law de vicio en beinte y dos dias bien  
 de mill seiscientos y quatro el Sr. Don  
 Liz. Sr. Bernardino Patricio de Arce y ob  
 gon Abogado de los Reales y de la Alcaidema  
 y gobernador en Interim por su Mg. de  
 Thau, y la de mg. y superintido = quando ch  
 Quinientos y uno de la corriente por el Correo  
 ordinario de la de Madrid con Carta a Cordada  
 los Señores de Real Consejo de las Ordenes  
 firmada de los Señores D. Joseph de Mendivea  
 Secretario de esta Real Audiencia y de la Corte a quien  
 del Real de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 de Real de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 con esta de diez de este mes en que es  
 bido de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 to de todos los bases y ministros de la Real Audiencia  
 son que por ejemplo y en otra manera  
 tan y por vicio de los de la Real Audiencia de la Corte  
 y si la de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 su bien por el Real de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 que los de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 los y lugares sean uno propios los de la Real Audiencia de la Corte  
 que se bien de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 ciento por la cantidad de su Real Audiencia de la Corte a quien  
 so de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 en que de la Real Audiencia de la Corte a quien  
 y de la Real Audiencia de la Corte a quien

